



San Pedro de Atacama, 10 JUN 2020

D. ALCALDICIO 1514 / 2020

VISTOS

Decreto exento N°1198 del 24 de abril de 2019, Memorándum No 28 de Seguridad Pública, Certificado de Disponibilidad No 373/2020. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama necesita gestionar 20 atomizadores de alcohol gel para instalar en dependencias Municipales
2. Que el proveedor DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A R.U.T.: 99.583.830-3 cuenta con Stock disponible.
3. El proveedor antes individualizado es de la Región de Antofagasta por lo que puede hacer entrega de forma rápida.
4. Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
5. Que, la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria.

DECRETO

- 1.-Apruebase la Adquisición mediante trato directo con el proveedor DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A R.U.T.: 99.583.830-3 por un monto de \$ 107.100 IVA INCLUIDO por 20 atomizadores de 500 CC para alcohol gel.
- 2.- Impútese el gasto por \$ **107.100 IVA INCLUIDO** con cargo a la cuenta 2152204007
- 3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- 4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por orden del Alcalde.



ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

KRP/RAC/CPT/isa
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Adquisiciones - SECPLAC.



KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ
Administradora

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN MANUEL
PARRA TORO
Fecha: 2020.06.09
- 10:18:02 -05'00'

**M.S.P.A.
RECEPCIONADO**

11 JUN 2020

**ADQUISICIONES
MUNICIPALES**